

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Requerir Demandante
Radicado:	086344089001-2019-00333-00.
Demandante:	Eduardo Martínez Pérez.
Demandado:	Yois Viviana Giraldo y otro .

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir al demandante sobre el pago de los gastos del curador. Sírvase Proveer. Sabanagrande, enero 20 de 2023.


JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, enero veinte (20) de dos mil veintitres (2023)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta el memorial presentado por la doctora HALIMATH JILUA YUBRAN BARCELO quien fue designada curadora Ad-Litem dentro del presente proceso, donde solicita se requiera a la parte demandante con el fin que cancele los gastos ordenados en auto de fecha agosto 9 de 2021.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1º. Ordenar requerir a la parte demandante señor Eduardo Martínez para que cancele los gastos de curaduría ordenados en auto de fecha agosto 9 de 2021.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28952abe9ff565ac931f8d2a25621ba8ea07f3c796f651ae3e67f10760cc3e9b**

Documento generado en 20/01/2023 11:28:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>